



1    **Acuerdos:**

2    **CGU2024-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico  
3                         de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
4                         Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas  
5                         invitadas especiales: a la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar,  
6                         Secretaria de Gestión y Desarrollo y al contador público Pedro Rocha  
7                         Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los  
8                         puntos 7 al 10; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano  
9                         Interno de Control, para el desahogo de los puntos 7 al 11; y a la maestra  
10                       Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el desahogo  
11                       del punto 11 de la convocatoria.

12    **CGU2024-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico  
13                         de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
14                         Universitario aprobó por unanimidad de votos el acta CGU2024-O3, la  
15                         cual corresponde a la sesión ordinaria del 13 de septiembre de 2024.

16    **CGU2024-O4-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de la Ley  
17                         Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
18                         Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
19                         Pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría de votos el  
20                         dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia, la  
21                         cuarta modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
22                         ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de  
23                         Guanajuato.

24    **CGU2024-O4-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, y 40  
25                         fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; el Pleno  
26                         del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos a  
27                         propuesta del Patronato de la Universidad, que los aranceles que deban  
28                         regir por los servicios que presta la Universidad de Guanajuato para el  
29                         año 2025 se actualicen de acuerdo al incremento que tenga el salario



30 mínimo general vigente, exceptuando tal incremento a los aranceles  
31 correspondientes a cuotas de inscripción y reinscripción de los  
32 programas educativos de licenciatura y técnico superior universitario, así  
33 como para los programas del Nivel Medio Superior (General, terminal y  
34 bivalente), los cuales mantendrán los importes de aranceles vigentes del  
35 año 2024.

36 **CGU2024-O4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, 59,  
37 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
38 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
39 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
40 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia  
41 y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto  
42 de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio  
43 fiscal 2025.

44 **CGU2024-O4-06.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción II; 59, fracción I, de la Ley  
45 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
46 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así  
47 como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los  
48 Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el  
49 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
50 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,  
51 aprobó las Políticas y lineamientos generales de racionalidad, austeridad  
52 y disciplina presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el  
53 ejercicio fiscal del año 2025.

54 **CGU2024-O4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II; 57, 60  
55 Bis, fracciones II y XV de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y  
56 tercero, y fracción I, ambos ordenamientos de la Universidad de  
57 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
58 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
59 Normatividad y, en consecuencia, aprobó el Código de Conducta e



60                   Integridad de las Personas Servidoras Públicas de la Universidad de  
61                   Guanajuato, previa aprobación del Órgano Interno de Control;  
62                   ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del  
63                   Estado de Guanajuato y en la Gaceta Universitaria.

64 **CGU2024-O4-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
65                   Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
66                   Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
67                   Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
68                   el dictamen que le rindió la Comisión de Normatividad y, en  
69                   consecuencia, designó a Oscar Alejandro Espinoza Méndez y a Juan  
70                   Fernando Carrillo Ramírez, como integrantes del Consejo Ciudadano de  
71                   Radio Universidad de Guanajuato, para un periodo de dos años,  
72                   contados a partir del 23 de noviembre de 2024 y hasta el 22 de noviembre  
73                   de 2026.

74 **CGU2024-O4-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII, 39  
75                   de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
76                   Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
77                   Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
78                   unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión Especial para  
79                   el proceso de designación de dos personas integrantes del Patronato de  
80                   la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028; y designó a  
81                   David Pascual Alemany, como integrante del Patronato de la Universidad  
82                   de Guanajuato para el periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024  
83                   y hasta el 18 de noviembre de 2028.

84 **CGU2024-O4-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, 58 de  
85                   la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción I, del Estatuto  
86                   Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
87                   Pleno del Consejo General Universitario designó por unanimidad de  
88                   votos al Dr. Roberto Godínez López, Director de la División de Ciencias



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria,  
celebrada el 15 de noviembre de 2024

*Publicados en Gaceta Universitaria el 21 de noviembre de 2024*

89 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y su suplente;  
90 a la Dra. Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División de Ciencias de  
91 la Salud del Campus León y su suplente; y al Dr. Héctor Fabián Gutiérrez  
92 Rangel, Director de la División de Ciencias Económico Administrativas  
93 del Campus Guanajuato y su suplente; como integrantes de la Comisión  
94 de Vigilancia del Consejo General Universitario.

95 **CGU2024-O4-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
96 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto  
97 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
98 Pleno del Consejo General Universitario designó por mayoría de votos al  
99 Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director de la División de  
100 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y su suplente; y a  
101 la Dra. Krisztina Zimanyi, Directora de la División de Ciencias Sociales y  
102 Humanidades del Campus Guanajuato y suplente; como integrantes de  
103 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario.

104 **CGU2024-O4-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
105 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción III, del Estatuto  
106 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
107 Pleno del Consejo General Universitario designó por unanimidad de  
108 votos al Dr. Víctor Hugo Jiménez Arredondo, Director de la División de  
109 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca y su suplente; y al Dr.  
110 Modesto Antonio Sosa Aquino, Director de la División de Ciencias e  
111 Ingenierías del Campus León y su suplente; como integrantes de la  
112 Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario.

113 **CGU2024-O4-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
114 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción II, del Estatuto  
115 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
116 Pleno del Consejo General Universitario designó por mayoría de votos a  
117 la Dra. Lellanis Arroyo Rojas, Directora de la División de Ciencias  
118 Sociales y Humanidades del Campus León y su suplente; y al Dr. Gilberto



119 Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías del Campus  
120 Guanajuato y su suplente; como integrantes de la Comisión de  
121 Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario.

122 **CGU2024-O4-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
123 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción V, del Estatuto  
124 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
125 Pleno del Consejo General Universitario designó por unanimidad de  
126 votos al Dr. Juan Antonio Ramírez Vázquez, Director de la División de  
127 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca y su suplente; y a  
128 la Dra. María Isabel de Jesús Téllez García, Directora de la División de  
129 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y su suplente; como  
130 integrantes de la Comisión de Incorporación del Consejo General  
131 Universitario.

132 **CGU2024-O4-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
133 Ley Orgánica; y 10 del Reglamento del Personal Académico, ambos  
134 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
135 General Universitario aprobó por unanimidad de votos la designación de  
136 los siguientes integrantes de la Comisión Resolutora:

- 137 • Dr. Luis Enrique Ferro Vidal, profesor de la División de Ciencias  
138 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, para el  
139 periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de  
140 2027.
- 141 • Dra. María Guadalupe Arredondo Hidalgo, profesora de la División  
142 de Ciencias Económico- Administrativas del Campus Guanajuato,  
143 para el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2024 al 14 de  
144 noviembre de 2026.
- 145 • Dr. Jorge Alberto Soria Alcaraz, profesor de la División de Ciencias  
146 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, para el



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 21 de noviembre de 2024

periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.

- Dra. Araceli Jacobo Azuara, profesora de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
  - Dra. Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, profesora de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
  - Dr. César Gutiérrez Vaca, profesor de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
  - Dr. Benigno Linares Segovia, profesor de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
  - Dra. Ivy Jacaranda Jasso Martínez, profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
  - Dr. José Antonio Reyes Aguilera, profesor de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
  - Mtra. Karla Videt Ayala Valdés, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.

171 **CGU2024-O4-16.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
172 Ley Orgánica; y 12 del Reglamento del Personal Académico, ambos



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria,  
celebrada el 15 de noviembre de 2024

*Publicados en Gaceta Universitaria el 21 de noviembre de 2024*

173 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
174 General Universitario aprobó por unanimidad de votos la designación de  
175 los siguientes integrantes de la Comisión Revisora:

- 176 • Dra. Marcela Ortega Jiménez, profesora de la División de Ciencias  
177 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, para el  
178 periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de  
179 2027.
- 180 • Dra. Eva Lozano Montero, profesora de la División de Ciencias  
181 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, para el  
182 periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de  
183 2027.
- 184 • Dra. Claudia Leticia Mendoza Macías, profesora de la División de  
185 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, para el  
186 periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de  
187 2027.
- 188 • Dr. José Antonio Carrillo Viramontes, profesor de la División de  
189 Ciencias Económico- Administrativas del Campus Guanajuato,  
190 para el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2024 al 14 de  
191 noviembre de 2026.
- 192 • Dra. Alicia del Rosario Martínez Yáñez, profesora de la División de  
193 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, para el  
194 periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de  
195 2027.
- 196 • Dr. Jesús Martínez Patiño, profesor de la División de Ingenierías  
197 del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo comprendido del  
198 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria,  
celebrada el 15 de noviembre de 2024

*Publicados en Gaceta Universitaria el 21 de noviembre de 2024*

- 199            • Dr. Tarik Torres Mojica, profesor de la División de Ciencias Sociales  
200            y Humanidades del Campus León, para el periodo comprendido del  
201            07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
- 202            • Dra. Laura Edith Castellano Torres, profesora de la División de  
203            Ciencias e Ingenierías del Campus León, para el periodo  
204            comprendido del 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de  
205            2026.
- 206            • Mtra. Juana Beatriz Ortiz Ciénega, profesora de la Escuela de Nivel  
207            Medio Superior de León, para el periodo comprendido del 07 de  
208            enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
- 209            • Dra. Beatriz Eugenia Rubio Campos, profesora de la Escuela de  
210            Nivel Medio Superior de Guanajuato, para el periodo comprendido  
211            del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.

212        **CGU2024-O4-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
213        Ley Orgánica; y 8 del Reglamento del Personal Académico, ambos  
214        ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
215        General Universitario aprobó por unanimidad de votos la designación de  
216        los siguientes integrantes de los Comités Revisores:

217        **Comité Revisor del Campus Celaya- Salvatierra**

- 218            • Dr. Mauricio Arredondo Castro, profesor de la División de Ciencias  
219            de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo  
220            comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.

221        **Comité Revisor del Campus Guanajuato**

- 222            • Dr. José Mercerd Lozano García, profesor de la División de  
223            Ingenierías del Campus Irapuato- Salamanca, para el periodo  
224            comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.



- 225            • Dr. David Yves Ghislain Delepine, profesor de la División de  
226            Ciencias e Ingenierías del Campus León, para el periodo  
227            comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.

228            **Comité Revisor del Campus Irapuato- Salamanca**

- 229            • Dr. Guillermo Martínez Rodríguez, profesor de la División de  
230            Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, para el  
231            periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de  
232            2027.
- 233            • Dr. David Tirado Torres, profesor de la División de Ingenierías del  
234            Campus Guanajuato, para el periodo comprendido del 07 de  
235            enero de 2025 al 06 de enero de 2027.

236            **Comité Revisor del Colegio de Nivel Medio Superior**

- 237            • Dra. Adriana Saldaña Robles, profesora de la División de Ciencias  
238            de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo  
239            comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.
- 240            • Dra. Gabriela Ana Zanor, profesora de la División de Ciencias de  
241            la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo  
242            comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027.

243            **Informes:**

244            **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica  
245            de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
246            informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca  
247            del 01 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024, que le presentó la Rectora General.

248            **Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo, del Estatuto  
249            Orgánico de la Universidad de Guanajuato se dio a conocer el calendario de sesiones



250 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2025, estableciéndose las  
251 siguientes fechas: 21 de febrero, 23 de mayo, 29 de agosto y 14 de noviembre.

252 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 15 de noviembre de 2024.- El Secretario del  
253 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

254 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
255 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
256 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
257 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
258 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

259 **CERTIFICA**

260 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
261 **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
262 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. DOY FE.**

# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



## CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024



## Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	<b>2</b>
<b>1. Introducción y Fundamento Legal del Ejercicio Presupuestal 2024</b>	
<b>1.1. Introducción y Fundamento Legal.</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Administración Institucional.</b>	<b>5</b>
<b>1.4. Ingresos.</b>	<b>6</b>
<b>1.4.1. Subsidios.</b>	6
<b>1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.</b>	6
<b>1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.</b>	7
<b>1.4.4. Ahorro Presupuestal.</b>	7
<b>1.5. Egresos.</b>	<b>7</b>
<b>1.5.1. Gasto Corriente.</b>	7
<b>1.5.2. Gasto de Capital.</b>	8
<b>1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.</b>	8
<b>1.6. Servicios personales.</b>	<b>8</b>
<b>1.6.1. Plantilla de Personal.</b>	8
<b>1.6.2. Tabulador de Sueldos.</b>	8
<b>2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024</b>	
<b>2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de julio - septiembre.</b>	<b>10</b>
<b>2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.</b>	<b>11</b>
<b>2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.</b>	<b>17</b>
<b>2.3.1 Modificaciones y avance del Presupuesto de Egresos.</b>	17
<b>2.3.2 Adecuaciones al Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.</b>	23
<b>2.4. Servicios Personales.</b>	<b>25</b>
<b>2.5. Comentarios Finales.</b>	<b>28</b>
<b>3. Anexos</b>	
<b>3.1. Plantilla de Personal.</b>	<b>31</b>
<b>3.2. Tabulador de Sueldos.</b>	<b>33</b>
<b>3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).</b>	<b>38</b>
<b>3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).</b>	<b>38</b>
<b>3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).</b>	<b>39</b>
<b>3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.</b>	<b>40</b>
<b>3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.</b>	<b>40</b>
<b>3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.</b>	<b>41</b>
<b>3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.</b>	<b>42</b>



## **1. Introducción y Fundamento Legal del ejercicio Presupuestal 2024.**

## **1.1. Introducción y Fundamento legal**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 se presentó en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado en el artículo 59 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de sueldos institucional.

Importante mencionar que nuestra Casa de Estudios se administra con eficiencia, responsabilidad y transparencia, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, para efectos de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, primer párrafo de la Ley General de Educación; 120, primer párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 67, primer párrafo, fracciones V y VI de la Ley General de Educación Superior; y 90, primer párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.

En este documento se resumen, en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo julio - septiembre 2024.

## **1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.**

El Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de julio - septiembre, para atender las necesidades universitarias.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera, comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y, la tercera, por su relevancia, el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

## **1.3. Administración Institucional**

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.



Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, se alinean a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados convirtiéndolos en metas dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

## 1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

### 1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. **Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.
- 1.4.1.2. **Subsidio Extraordinario:** Se refiere a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. **Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

### 1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. **Servicios Educacionales:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de las y los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. **Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos

deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

#### **1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES**

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) ahora Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SCHTI), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

#### **1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL**

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el Ahorro Presupuestario que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y las Economías, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

### **1.5. Egresos**

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

**1.5.1. Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación

de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para la operación y funcionamiento de la Universidad.

- 1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

## **1.6. Servicios Personales**

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

La Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de sueldos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**



## **2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.**

## 2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de julio a septiembre.

### A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la Cuarta modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en acuerdo CGU2023-O4-03 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre 2023; en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O1-04, en continuidad a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria celebrada el 07 de junio de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O2-04 y posteriormente la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2024-O3-03 en su tercera sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre 2024, en apego a lo establecido en el artículo cuatro de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar..." .

Las modificaciones y transferencias presupuestales de este periodo traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario, en los siguientes rubros:

Por su importancia se somete a consideración la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que, de acuerdo con el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se autoriza en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales,
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra Casa de Estudios; dentro de estas obligaciones también se

encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de las leyes correspondientes y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro Consejo General Universitario.

## **2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.**

Durante el periodo que nos ocupa las principales modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado, que se presentan para aprobación, son las siguientes:

Se realizaron varias ampliaciones presupuestales en los diferentes rubros del apartado de servicios educacionales como lo son derechos, incorporaciones y extraordinarios, por un total de \$25 millones 500 mil pesos, esto para cubrir los ingresos recaudados al cierre del tercer trimestre. En otras palabras, se observa una aceleración en la recaudación de ingresos en este apartado.

De igual forma, se realizó la ampliación al techo presupuestal del rubro de rendimientos financieros de recursos propios generados por las dependencias y entidades de la Universidad de Guanajuato por un total de \$2 millones de pesos.

Derivado de la autorización de recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U079) para este ejercicio, se realizó una ampliación por la cantidad de \$14 millones 382 mil 398 pesos.

Después de haber llevado a cabo gestiones exitosas por parte de nuestras autoridades universitarias con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, apoyadas por el Gobernador del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, fueron aprobadas para este ejercicio, diversas iniciativas de inversión, originalmente previstas en el Banco Integral de Proyectos (BIP) para el ejercicio 2025, por la cantidad de \$37 millones 557 mil 500 pesos.

Por otra parte, se llevó a cabo la ampliación por los rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples generados en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: para Nivel Superior \$26 mil 045 pesos y para Nivel Medio Superior \$1 mil 597 pesos.

Para el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior, dentro del rubro de remanentes se autorizó la cantidad de \$1 millón 404 mil 259 pesos dando origen a su respectiva ampliación dentro del presupuesto universitario. Como consecuencia de este ajuste se realizó la disminución líquida en el rubro de FAM virtual por la misma cantidad.



Por lo que hace al Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Medio Superior dentro del rubro de remanentes se realizó la ampliación líquida por la cantidad de \$197 mil 599 pesos que fueron autorizados durante el trimestre. Como consecuencia de este ajuste se realizó la disminución líquida en el rubro de FAM virtual por la misma cantidad.

Derivado de la generación de rendimientos financieros, en el rubro de concursables se hace necesaria la ampliación de la provisión por la cantidad de \$5 millones 100 mil pesos, por haber agotado la provisión inicial. De la misma manera, en el rubro de rendimientos federales se amplía la provisión por la cantidad de \$11 millones 650 mil pesos, esto a raíz de que la tasa de interés de referencia (TIIIE) no ha sido recortada por el Banco de México, como se preveía al inicio del ejercicio, precisamente por las presiones inflacionarias por las que ha atravesado nuestro país en este año.

Transcurrido el tercer trimestre del año actual, el presupuesto de ingresos recaudado presenta un avance del 83.10 por ciento respecto al presupuesto modificado para el ejercicio 2024.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con la modificación señalada al inicio de este apartado:



## INGRESOS 2024

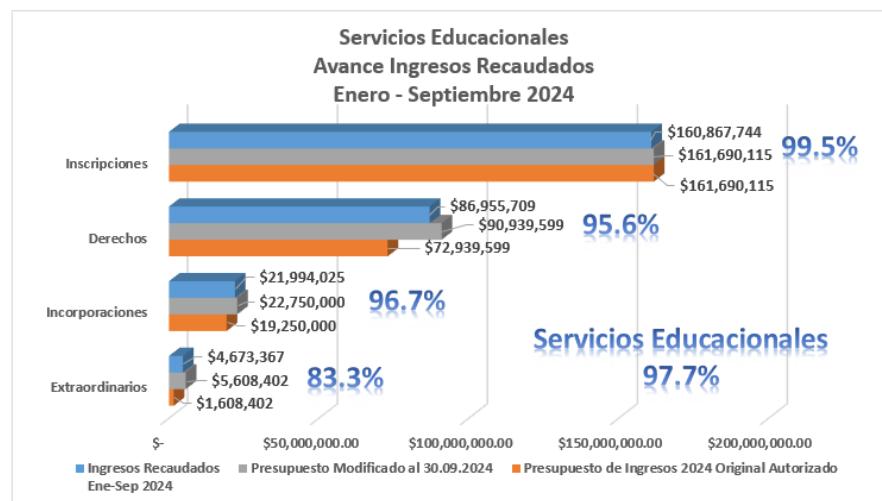
	Presupuesto de Ingresos 2024 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2024 (4ta. Modificación)		Ingresos Recaudados Ene-Sep 2024		Avance Ingresos Recaudados 2024 /1	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<b>1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>										
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES										
A Inscripciones	\$161,690,115	3.8%	\$0	0.0%	\$161,690,115	3.5%	\$160,867,744	4.2%	-\$822,371	99.5%
B Derechos	\$72,939,599	1.7%	\$18,000,000	5.3%	\$90,939,599	2.0%	\$86,955,709	2.3%	-\$3,983,890	95.6%
C Incorporaciones	\$19,250,000	0.5%	\$3,500,000	1.0%	\$22,750,000	0.5%	\$21,994,025	0.6%	-\$755,975	96.7%
D Extraordinarios	\$1,608,402	0.0%	\$4,000,000	1.2%	\$5,608,402	0.1%	\$4,673,367	0.1%	-\$935,035	83.3%
	<b>\$255,488,116</b>	<b>6.0%</b>	<b>\$25,500,000</b>	<b>7.6%</b>	<b>\$280,988,116</b>	<b>6.1%</b>	<b>\$274,490,845</b>	<b>7.2%</b>	<b>-\$6,497,271</b>	<b>97.7%</b>
1.2 OTROS SERVICIOS										
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$120,710,503	2.8%	\$0	0.0%	\$120,710,503	2.6%	\$91,295,167	2.4%	-\$29,415,337	75.6%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	\$57,457,734	1.3%	\$0	0.0%	\$57,457,734	1.2%	\$41,250,043	1.1%	-\$16,207,691	71.8%
C Rendimientos Financieros	\$8,295,000	0.2%	\$2,000,000	0.6%	\$10,295,000	0.2%	\$8,883,364	0.2%	-\$1,411,636	86.3%
	<b>\$186,463,238</b>	<b>4.4%</b>	<b>\$2,000,000</b>	<b>0.6%</b>	<b>\$188,463,238</b>	<b>4.1%</b>	<b>\$141,428,574</b>	<b>3.7%</b>	<b>-\$47,034,664</b>	<b>75.0%</b>
<b>SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>	<b>\$441,951,354</b>	<b>10.3%</b>	<b>\$27,500,000</b>	<b>8.2%</b>	<b>\$469,451,354</b>	<b>10.2%</b>	<b>\$415,919,419</b>	<b>10.9%</b>	<b>-\$53,531,935</b>	<b>88.6%</b>
<b>2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>										
PROEXES	\$0	0.0%	\$14,382,398	4.3%	\$14,382,398	0.3%	\$14,382,398	0.4%	\$0	100.0%
PRODEP	\$0	0.0%	\$87,888	0.0%	\$87,888	0.0%	\$87,888	0.0%	\$0	100.0%
FAM puro y remanentes	\$39,232,923	0.9%	-\$15,427,876	-4.6%	\$23,805,047	0.5%	\$20,144,932	0.5%	-\$3,660,115	84.6%
FAM virtual	\$0	0.0%	\$17,157,253	5.1%	\$17,157,253	0.4%	\$0	0.0%	-\$17,157,253	0.0%
Recursos Extraordinarios del Gob. Edo. Gto.	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%
Apoyo Estatal Extraordinario GEG 3.3 mdp	\$0	0.0%	\$3,300,000	1.0%	\$3,300,000	0.1%	\$3,300,000	0.1%	\$0	100.0%
Iniciativas de Inversión GEG 2024	\$0	0.0%	\$37,557,500	11.1%	\$37,557,500	0.8%	\$37,557,500	1.0%	\$0	100.0%
CONAHCYT (Ahora SCHTI)	\$20,500,000	0.5%	\$0	0.0%	\$20,500,000	0.4%	\$11,192,185	0.3%	-\$9,307,815	54.6%
IDEA Gto	\$2,900,000	0.1%	\$0	0.0%	\$2,900,000	0.1%	\$2,283,800	0.1%	-\$616,200	78.8%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	\$5,782,000	0.1%	\$5,234,181	1.6%	\$11,016,181	0.2%	\$8,060,000	0.2%	-\$2,956,181	73.2%
<b>SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>	<b>\$68,414,923</b>	<b>1.6%</b>	<b>\$62,291,344</b>	<b>18.5%</b>	<b>\$130,706,267</b>	<b>2.8%</b>	<b>\$97,008,702</b>	<b>2.5%</b>	<b>-\$33,697,564</b>	<b>74.2%</b>
<b>3. SUBSIDIOS</b>										
Federal ordinario	\$2,211,497,395	51.7%	-\$34,915,252	-10.4%	\$2,176,582,143	47.2%	\$1,957,932,200	51.1%	-\$218,649,943	90.0%
Estatal ordinario	\$1,331,313,544	31.1%	\$0	0.0%	\$1,331,313,544	28.9%	\$947,626,462	24.7%	-\$383,687,082	71.2%
Federal extraordinario	\$57,661,978	1.3%	\$18,000,000	5.3%	\$75,661,978	1.6%	\$18,000,000	0.5%	-\$57,661,978	23.8%
Estatal extraordinario	\$32,837,432	0.8%	\$0	0.0%	\$32,837,432	0.7%	\$0	0.0%	-\$32,837,432	0.0%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	\$11,650,000	0.3%	\$11,650,000	3.5%	\$23,300,000	0.5%	\$23,240,243	0.6%	-\$59,757	99.7%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	\$4,300,000	0.1%	\$0	0.0%	\$4,300,000	0.1%	\$4,263,999	0.1%	-\$36,001	99.2%
<b>SUMA DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$3,649,260,349</b>	<b>85.4%</b>	<b>-\$5,265,252</b>	<b>-1.6%</b>	<b>\$3,643,995,097</b>	<b>79.0%</b>	<b>\$2,951,062,904</b>	<b>77.0%</b>	<b>-\$692,932,193</b>	<b>81.0%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$4,159,626,626</b>	<b>97.3%</b>	<b>\$84,526,092</b>	<b>25.1%</b>	<b>\$4,244,152,718</b>	<b>92.0%</b>	<b>\$3,463,991,026</b>	<b>90.4%</b>	<b>-\$780,161,692</b>	<b>81.6%</b>
(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)	<b>\$115,425,886</b>	<b>2.7%</b>	<b>\$252,492,847</b>	<b>74.9%</b>	<b>\$367,918,733</b>	<b>8.0%</b>	<b>\$367,918,733</b>	<b>9.6%</b>	<b>\$0</b>	<b>100.0%</b>
(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2024	<b>\$4,275,052,512</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$337,018,939</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$4,612,071,451</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$3,831,909,759</b>	<b>100.0%</b>	<b>-\$780,161,692</b>	<b>83.1%</b>

(\*) De ejercicios anteriores

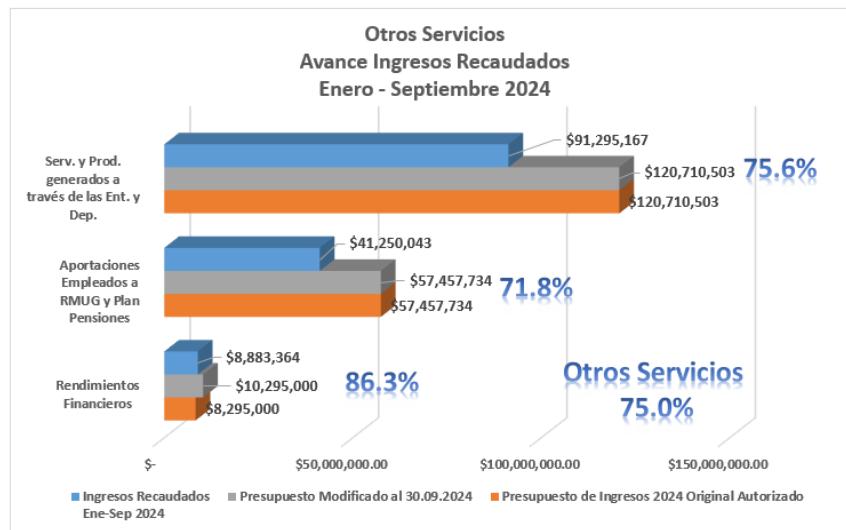
/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 30 de septiembre de 2024



A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados durante el tercer trimestre 2024, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio actual, así como con respecto al presupuesto modificado, distinguiendo entre Servicios Educacionales, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



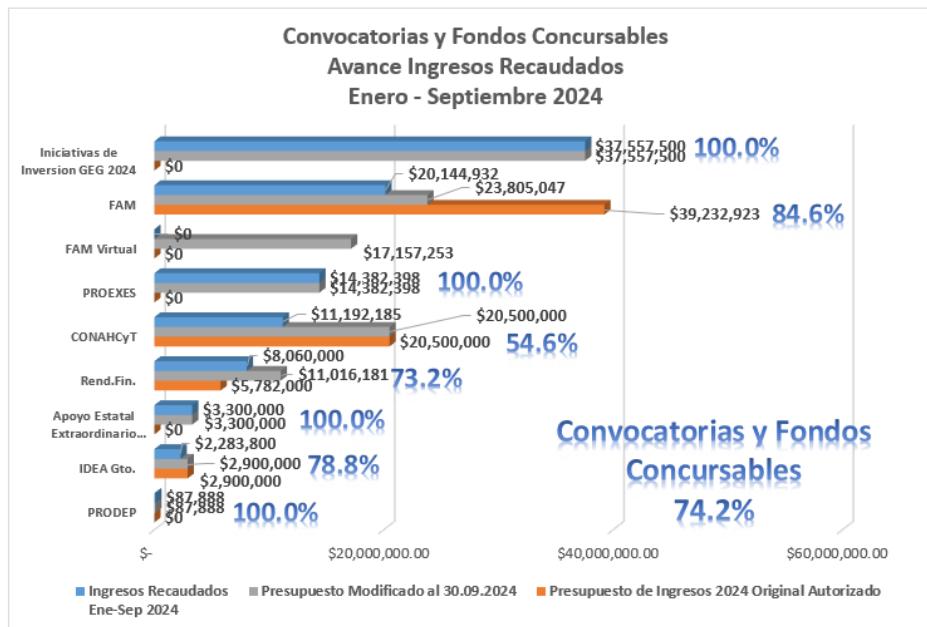
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educacionales se observa una captación del 97.7 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado. Son los ingresos por inscripciones y derechos los más representativos en el apartado de servicios educacionales.



En el rubro de Otros Servicios se obtuvieron ingresos por \$141 millones 428 mil 574 pesos, cifra que representa el 75.0 por ciento de avance en la recaudación de estos conceptos, con respecto al presupuesto modificado. En este apartado, los ingresos de mayor peso son los correspondientes



a la venta de servicios y productos por parte de las dependencias y entidades, cuyos ingresos se han recaudado conforme a lo previsto en el pronóstico de ingresos para este ejercicio.



En cuanto a los ingresos obtenidos a través de Convocatorias y Fondos Concursables, se tuvo una recaudación del 74.2 por ciento con respecto al presupuesto modificado al cierre del periodo que se reporta. Por parte del Gobierno Federal, la Secretaría de Educación Pública autorizó recursos a esta Universidad del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U079) por un monto de \$14 millones 382 mil 398 pesos. En tanto que el Gobierno del Estado de Guanajuato, autorizó recursos estatales extraordinarios por un monto de \$37 millones 557 mil 500 pesos para ejecutar diversas iniciativas de inversión previstas en el Banco Integral de Proyectos.





Finalmente, en cuanto a los subsidios ordinarios, tanto federal como estatal, las ministraciones se recibieron conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y por el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, calendario formalizado en el Anexo de Ejecución para el ejercicio 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero firmado en 2016.

Para el último trimestre, se tiene previsto recibir los recursos tanto de origen federal como estatal, para cubrir la política salarial del ejercicio 2024.

En cuanto a los rendimientos financieros, estos se han recaudado en una cantidad muy superior a la esperada, alcanzando ya el 99.70 por ciento respecto al presupuesto modificado al cierre de este trimestre. Esto se debe a que el Banco de México mantiene alta la tasa de interés de referencia, misma que en lo que va del ejercicio 2024, únicamente ha sido recortada tres veces, cada una por 25 puntos base, siendo en este momento del 10.50 por ciento y con la posibilidad de uno o dos recortes más, también de 25 puntos base, en noviembre y diciembre de 2024, respectivamente.

## 2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos

### 2.3.1 Modificaciones y avance del Presupuesto de Egresos

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al Presupuesto de Ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así como en esta sección del documento, presentamos las modificaciones complementarias al Presupuesto de Egresos:

Con corte al 30 de septiembre, el ahorro presupuestal modificado corresponde a la cantidad de \$367 millones 918 mil 733 pesos y durante los meses de julio, agosto y septiembre se presentaron las siguientes ampliaciones y disminuciones:

Ampliación por la cantidad de \$3 millones 587 mil 490 pesos por la recuperación de cuentas por cobrar de red médica de ejercicios anteriores.

Se realizaron ajustes al monto determinado como ahorro presupuestal derivado del reintegro de \$3 millones 150 mil 384 pesos al CONAHCyT (ahora SCHTI) por el cierre de convenios que terminaron su vigencia.

Se realiza disminución presupuestal por pago de subsistencias derivadas de juicios laborales por la cantidad de \$3 millones 11 mil 560 pesos.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 60.35 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión.

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, se han ejercido \$1 mil 525 millones 878 mil 433 pesos, monto que representa el 69.53 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, se acumula un ejercicio de \$962 millones 810 mil 914 pesos, correspondiente a un 72.32 por ciento del presupuesto modificado.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, todavía no se cuenta con presupuesto ejercido.

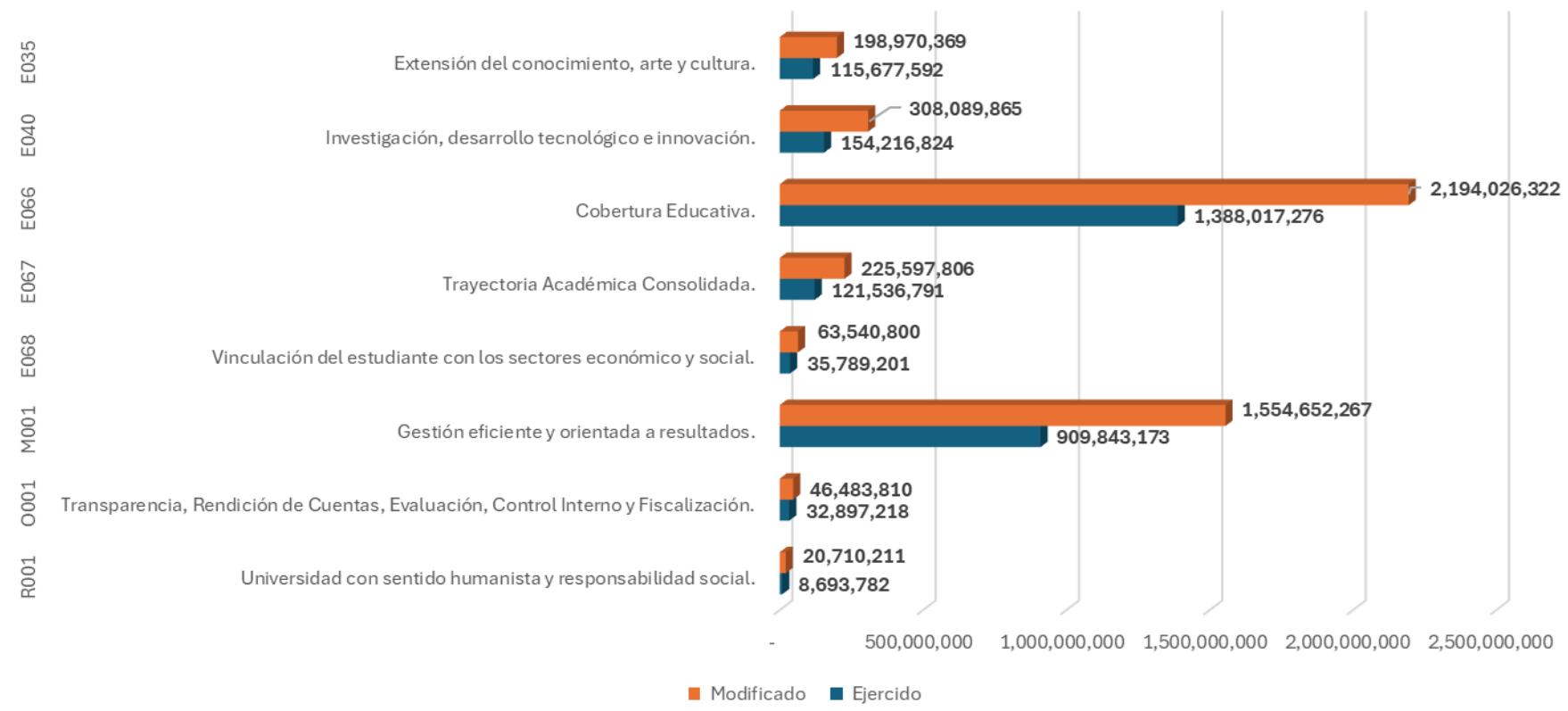


- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$3 millones 509 mil 301 pesos del total modificado de \$66 millones 448 mil 106 pesos; es decir, tuvimos un ejercicio del 5.28 por ciento.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONAHCyT (ahora SCHTI) e IDEA-Guanajuato, ejercimos \$4 millones 449 mil 547 pesos que representan un avance del 19.01 por ciento respecto del presupuesto modificado de \$23 millones 400 mil 660 pesos.
- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 34.76 por ciento por un importe de \$163 millones 197 mil 156 pesos respecto al presupuesto modificado de \$469 millones 451 mil 354 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$106 millones 28 mil 584 pesos del presupuesto modificado por \$367 millones 918 mil 733 pesos; es decir, un 28.82 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:



### Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 30 de septiembre 2024



**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2024**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



**Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024**

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/24	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado al 30/09/24	% de distribución
<b>Gasto Corriente</b>					
Servicios Personales	\$ 3,517,484,620	\$ 3,526,630,716	-\$ 3,644,010	\$ 3,522,986,706	76.39%
Materiales y Suministros	\$ 115,565,656	\$ 152,177,433	\$ 16,505,295	\$ 168,682,728	3.66%
Servicios Generales	\$ 382,725,424	\$ 461,980,764	\$ 23,054,262	\$ 485,035,026	10.52%
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 93,458,833	\$ 179,507,907	\$ 1,423,945	\$ 180,931,853	3.92%
<b>Gasto de Inversión</b>					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 106,373,797	\$ 126,118,532	-\$ 2,226,174	\$ 123,892,358	2.69%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 59,444,181	\$ 72,012,353	\$ 58,530,428	\$ 130,542,781	2.83%
<b>Total</b>	<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,518,427,704</b>	<b>\$ 93,643,747</b>	<b>\$ 4,612,071,451</b>	<b>100.00%</b>

**Presupuesto de Egresos ejercido al 30 de septiembre 2024 por fuente de financiamiento**

Fuente de Financiamiento	Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre 2024					
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/24	Ampliaciones/ Reducciones tercer trimestre	Presupuesto Modificado al 30/09/24	Presupuesto Ejercido al 30/09/24	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,280,809,373	\$ 2,263,894,121	\$ 11,650,000	\$ 2,275,544,121	\$ 1,526,676,357	67.09%
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,368,450,976	\$ 1,368,450,976	\$ 0	\$ 1,368,450,976	\$ 962,810,914	70.36%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ -	\$ 3,300,000	\$ 37,557,500	\$ 40,857,500	\$ -	0.00%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 45,014,923	\$ 46,938,067	\$ 19,510,040	\$ 66,448,106	\$ 3,509,301	5.28%
Convenios CONAHCYT (Ahora SCHTI), IDEA	\$ 23,400,000	\$ 23,400,000	\$ 660	\$ 23,400,660	\$ 4,449,547	19.01%
Gto. y Otros Convenios	\$ 441,951,354	\$ 441,951,354	\$ 27,500,000	\$ 469,451,354	\$ 163,197,156	34.76%
Recursos Generados por la UG	\$ 115,425,886	\$ 370,493,187	-\$ 2,574,454	\$ 367,918,733	\$ 106,028,584	28.82%
<b>Total general</b>	<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,518,427,704</b>	<b>\$ 93,643,747</b>	<b>\$ 4,612,071,451</b>	<b>\$ 2,766,671,859</b>	<b>59.99%</b>

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2024**

<b>Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 30 de septiembre 2024</b>						
	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Subejercicio</b>	
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 169,280,610	\$ 198,970,369	\$ 115,677,592	\$ 83,292,777	
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 218,017,201	\$ 308,089,865	\$ 154,216,824	\$ 153,873,042	
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,147,345,341	\$ 2,194,026,322	\$ 1,388,017,276	\$ 806,009,045	
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 179,264,581	\$ 225,597,806	\$ 121,536,791	\$ 104,061,015	
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 55,623,931	\$ 63,540,800	\$ 35,789,201	\$ 27,751,600	
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,445,199,489	\$ 1,554,652,267	\$ 909,843,173	\$ 644,809,094	
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 44,532,762	\$ 46,483,810	\$ 32,897,218	\$ 13,586,592	
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 15,788,598	\$ 20,710,211	\$ 8,693,782	\$ 12,016,429	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,612,071,451</b>	<b>\$ 2,766,671,859</b>	<b>\$ 1,845,399,592</b>	

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2024**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



<b>Presupuesto de Egresos por Proyecto Presupuestal al 30 de septiembre de 2024</b>						
<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Subejercicio</b>	
GA2065	Estratégico	\$ 44,532,762	\$ 46,483,810	\$ 32,897,218	\$ 13,586,592	
GB1136	Administrativo	\$ 1,445,199.489	\$ 1,554,652,267	\$ 909,843,173	\$ 644,809,094	
GC1271	Gestión para la preservación de los derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 15,788,598	\$ 20,710,211	\$ 8,693,782	\$ 12,016,429	
PB0844	Formación de científicos y profesionales con Posgrado	\$ 22,041,799	\$ 33,102,934	\$ 10,463,378	\$ 22,639,556	
PB0847	Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	\$ 108,890,495	\$ 116,256,740	\$ 79,185,973	\$ 37,070,767	
PB2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa	\$ 57,802,346	\$ 60,456,795	\$ 39,533,110	\$ 20,923,685	
PB2856	Prestación de servicios para la Salud y Desarrollo Integral del Estudiante	\$ 53,555,929	\$ 85,291,503	\$ 36,329,981	\$ 48,961,522	
PB2857	Prestación de servicios para la Internacionalización y Movilidad	\$ 21,212,023	\$ 23,491,082	\$ 15,871,508	\$ 7,619,574	
PB2858	Prestación de servicios para impulsar el emprendedorismo y el liderazgo	\$ 1,990,418	\$ 2,574,050	\$ 649,153	\$ 1,924,897	
PB2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 32,421,490	\$ 37,475,669	\$ 19,268,540	\$ 18,207,129	
PB2860	Divulgación científica y tecnológica	\$ 7,222,869	\$ 12,112,210	\$ 6,650,209	\$ 5,462,001	
PB2861	Formación y proyección de grupos artísticos y culturales	\$ 2,291,750	\$ 2,609,409	\$ 869,210	\$ 1,740,200	
PB2862	Extensión de la editorial UG	\$ 11,964,090	\$ 12,757,739	\$ 8,791,836	\$ 3,965,903	
PB2863	Prestación de servicios de educación continua	\$ 40,304,946	\$ 56,352,824	\$ 23,930,029	\$ 32,422,795	
PB2893	Administración de Becas y apoyos	\$ 60,190,882	\$ 71,761,370	\$ 42,471,859	\$ 29,289,511	
PB3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 5,829,330	\$ 10,993,656	\$ 2,900,545	\$ 8,093,112	
PB3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 27,265,755	\$ 25,894,088	\$ 4,655,843	\$ 21,238,244	
PB3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 88,500,257	\$ 155,702,945	\$ 39,760,785	\$ 115,942,160	
PB3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 7,715,423	\$ 8,088,138	\$ 3,201,841	\$ 4,886,298	
PC0845	Generación de productos de investigación científica y tecnológica	\$ 161,486,778	\$ 236,980,634	\$ 132,447,394	\$ 104,533,241	
PC2852	Administración de Programas Educativos	\$ 919,654,002	\$ 897,443,974	\$ 578,001,618	\$ 319,442,355	
PC2853	Formación y evaluación de la planta docente	\$ 1,139,191,082	\$ 1,129,299,081	\$ 758,674,552	\$ 370,624,530	
QA0423	Proyecto de inversión Campus Celaya-Salvatierra, sede Salvatierra	\$ -	\$ 11,422,061	\$ 11,422,061	\$ -	
QA0655	Proyecto de inversión Campus Irapuato-Salamanca, sede Irapuato	\$ -	\$ 158,260	\$ 158,260	\$ -	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,612,071,451</b>	<b>\$ 2,766,671,859</b>	<b>\$ 1,845,399,592</b>	



## 2.3.2 Adecuaciones al Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, han sido ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas, de estricto cumplimiento para nuestra Casa de Estudios.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal desglosado por capítulo del gasto.

Avance del Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario al 30 de septiembre de 2024 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/24	Presupuesto Modificado al 30/09/24	Presupuesto Ejercido al 30/09/24	Rendimientos financieros recaudados y estimación	
<b>Subsidio Federal Ordinario</b>	\$ 2,211,497,395	\$ 2,176,582,143	\$ 2,176,582,143	\$ 1,507,788,433	\$ 22,916,973	
Servicios Personales	\$ 2,068,747,843	\$ 2,045,983,243	\$ 2,045,983,243	\$ 1,413,730,812	\$ 10,704,786	
Gasto de Operación	\$ 142,749,552	\$ 130,598,901	\$ 130,598,901	\$ 94,057,621	\$ 12,212,186	
<b>Subsidio Federal Extraordinario (no regularizable)</b>	\$ -	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 383,027	
Servicios Personales	\$ -	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 383,027	
<b>Total de Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 2,211,497,395</b>	<b>\$ 2,194,582,143</b>	<b>\$ 2,194,582,143</b>	<b>\$ 1,525,788,433</b>	<b>\$ 23,300,000</b>	

En cuanto a los recursos Estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego al Convenio de Apoyo Financiero, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que para este ejercicio, el total del recurso destinado por el Estado proviene de participaciones.

Avance del Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario al 30 de septiembre de 2024 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 30/06/24	Modificado al 30/09/24	Ejercido al 30/09/24	Rendimientos financieros recaudados y estimación	
<b>Subsidio Estatal Ordinario</b>	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 962,810,914	\$ 4,300,000	
Servicios Personales	\$ 1,214,985,766	\$ 1,214,985,606	\$ 1,214,985,606	\$ 897,673,883	\$ -	
Gasto de Operación	\$ 116,327,778	\$ 116,327,938	\$ 116,327,938	\$ 65,137,031	\$ 4,300,000	
<b>Total Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,331,313,544</b>	<b>\$ 1,331,313,544</b>	<b>\$ 1,331,313,544</b>	<b>\$ 962,810,914</b>	<b>\$ 4,300,000</b>	

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2024**



A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2024, entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA <b>SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL</b>			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2024			
IRREDUCTIBLE 2024	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	<b>1,331,911,213</b>	<b>822,661,554</b>	<b>2,154,572,767</b>
* Sueldos	672,336,251	414,887,676	1,087,223,927
* Sueldos peso a peso	1,264,784	1,264,784	2,529,568
* Prestaciones ligadas	583,495,693	360,065,624	943,561,317
*Prestaciones ligadas peso a peso	564,527	564,527	1,129,054
Prestaciones no ligadas	74,091,931	45,720,916	119,812,847
*Prestaciones no ligadas peso a peso	158,027	158,027	316,054
Estímulos al personal Docente	79,809,991	49,249,437	129,059,428
Gasto de operación	695,774,730	429,351,177	1,125,125,907
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
<b>SUMA</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>1,370,348,377</b>	3,546,930,520
(+) Estatal Adicional	0 -	39,034,833 -	39,034,833
<b>TOTAL 2024</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>1,331,313,544</b>	<b>3,507,895,687</b>

REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2024				
Universidad de Guanajuato				
Anexo 2024 Modificado (30 de septiembre 2024)				
IRREDUCTIBLE 2024	FEDERAL	SEGUNDO ANEXO	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,943,172,206	10,850	1,151,019,271	3,094,202,327
* Sueldos	763,365,885	0	591,925,254	1,355,291,139
* Sueldos peso a peso	3,034,446	0	0	3,034,446
* Prestaciones ligadas	844,384,891		315,511,503	1,159,896,394
*Prestaciones ligadas peso a peso	3,266,173	0	0	3,266,173
*Prestaciones no ligadas	328,977,877	10,850	243,582,514	572,571,242
*Prestaciones no ligadas peso a peso	142,934		0	142,934
Estímulos al personal Docente	102,811,036	17,989,150	63,966,495	184,766,681
Gasto de operación	130,598,901	0	116,327,778	246,926,679
Gasto de operación peso a peso	0	0	0	0
<b>SUMA</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>18,000,000</b>	<b>1,331,313,544</b>	<b>3,525,895,687</b>
(+) Estatal Adicional	0	0	0	0
<b>TOTAL 2024</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>18,000,000</b>	<b>1,331,313,544</b>	<b>3,525,895,687</b>



## **2.4. Servicios Personales**

El Presupuesto de Egresos para el año 2024 incluye las previsiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, prestaciones y cuotas patronales e impuestos considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos, intereses y prestaciones correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Proyección para la convocatoria del Estímulo al desempeño del personal docente por el ciclo abril 2024 a diciembre 2025;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y los convenios que a él se adicionan y que son celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 horas) es como sigue:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/40 hrs.</b>
Académico de Carrera	1,565.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	709.19
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	115.75
Administrativo de Confianza	198.75
Administrativo de Servicios	864.50
Administrativo de Oficina	536.60
Directivo de Confianza	170.00
Mando Superior	244.00
Mandos Medios	614.00
No clasificado	18.00
<b>Sumas</b>	<b>5,616.64</b>



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/ 40 hrs</b>
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	570.07
Técnico Académico	6050
Orquesta Sinfónica	15.00
Administrativo de Confianza	390.00
Administrativo de Servicios	356.00
Administrativo de Oficina	124.00
Directivo de Confianza	1.00
Mando Superior	17.00
Mandos Medios	554.93
No clasificado	5.00
<b>Sumas</b>	<b>2,093.50</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

#### **Prestaciones Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Fundamento</b>
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-35 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R.	IX-27, IX-36 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliográfico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superación y Desarrollo Académico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002, Acuerdo Rectoral del 9 de octubre 2015.
Fondo Ahorro	Convenio 10 de Marzo 2005



**Otras Prestaciones Ligadas y No Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Fundamento</b>
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 y IX-18bis ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI -4 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y XXVII-14bis ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares	IX-49 ASPAAUG
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	Convenio del 20 de marzo de 2024 cláusula primera inciso c.
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; Convenio del 2 de marzo de 2011, ASTAUG.
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y IX-40 ASPAAUG; X-12, X-13 y XXXII-6, XXXII-7 y XXXII-14 ASTAUG
Complemento de pensiones y jubilaciones	ASPAAUG Cláusula IX numerales 29 al 33 y 37; ASTAUG Cláusula X numerales 7 al 9
Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo (Ropa de trabajo)	XXVII incisos 6 y 6bis ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2024**

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



Concepto	Fundamento
Gasto Red Médica Universitaria	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 16
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX numerales 8, 8bis, 12bis, 18bis, XXVII numerales 2, 11, 13, 14, 14bis, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 31bis, 33, 34, 35 y 36 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	X-6; X-17; XXXII numerales 1, 17, 19, 20, 30, 31 y 34 XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG

## 2.5. Comentarios Finales

Nos encontramos en el cierre del tercer trimestre del ejercicio presupuestal, con un avance óptimo en la recaudación y aplicación de los recursos. Se formalizaron convenios por recursos extraordinarios federales y estatales para el fortalecimiento del gasto corriente, con impacto en los programas sustantivos de la Universidad de Guanajuato.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



### **3. Anexos.**

## **ANEXOS**

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

**Anexo**    **Concepto**

- |     |   |
|-----|---|
| 3.1 | Plantilla de Personal.  |
| 3.2 | Tabulador de Sueldos.   |
| 3.3 | Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI). |
| 3.4 | Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).           |
| 3.5 | Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).   |
| 3.6 | Presupuesto de Egresos por categoría Programática (CP).               |
| 3.7 | Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).              |
| 3.8 | Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).              |
| 3.9 | Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).         |



### 3.1 Plantilla de Personal

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	1,923,146.28	0.00	0.00	347,699.22	2,270,845.50
1	AH, BH	Profesor Titular B	98.00	Docente	4,043,980.78	0.00	0.00	765,812.18	4,809,792.96
1	AG, BG	Profesor Titular A	367.25	Docente	11,502,665.58	0.00	0.00	2,245,839.69	13,748,505.27
1	AF, BF	Profesor Asociado C	463.50	Docente	12,711,896.48	0.00	0.00	2,550,819.73	15,262,716.21
1	AE, BE	Profesor Asociado B	228.50	Docente	5,675,082.75	0.00	0.00	1,180,714.50	6,855,797.25
1	AD, BD	Profesor Asociado A	177.25	Docente	3,305,506.52	0.00	0.00	712,803.14	4,018,309.66
1	AC, BC	Profesor Asistente C	109.75	Docente	1,985,838.47	0.00	0.00	441,055.72	2,426,894.19
1	AB, BB	Profesor Asistente B	62.75	Docente	988,014.69	0.00	0.00	224,136.15	1,212,150.84
1	AA, BA	Profesor Asistente A	23.00	Docente	350,111.16	0.00	0.00	80,560.78	430,671.94
1	AN, BN	Profesor AA	2.00	Docente	38,810.22	0.00	0.00	9,845.64	48,655.86
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	353.50	Docente	7,155,404.10	0.00	0.00	429,324.03	7,584,728.13
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	355.69	Docente	5,926,288.60	0.00	0.00	355,577.12	6,281,865.72
3	DN	Concertino	1.00	No Docente	61,857.72	0.00	0.00	13,533.24	75,390.96
3	DX	Concertino	0.00	No Docente	22,681.15	0.00	0.00	4,840.98	27,522.13
3	DZ	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	35,006.68	0.00	0.00	6,813.07	41,819.75
3	DU	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DW	Principal de Sección	18.00	No Docente	259,381.56	0.00	0.00	56,045.04	315,426.60
3	DE, DP	Principal de Sección	13.00	No Docente	334,052.04	0.00	0.00	74,052.34	408,104.38
3	DD	Cooprincipal de Sección	8.00	No Docente	683,817.84	0.00	0.00	153,042.84	836,860.68
3	DV	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	444,654.09	0.00	0.00	102,353.68	547,007.77
3	DI	Fila	38.00	No Docente	129,281.18	0.00	0.00	29,169.00	158,450.18
3	DA, DB, DC	Fila	26.75	No Docente	162,524.88	0.00	0.00	35,700.00	198,224.88
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.50	No Docente	619,262.00	0.00	0.00	128,775.92	748,037.92
4	EF	Técnico Académico Profesional C	171.40	No Docente	3,555,634.59	0.00	0.00	771,791.00	4,327,425.59
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	1,145,813.57	0.00	0.00	262,504.59	1,408,318.16
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	1,031,632.88	0.00	0.00	243,719.62	1,275,352.50
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	1,302,031.96	0.00	0.00	328,282.26	1,630,314.22
4	JB	Entrenador B	1.75	No Docente	21,590.17	0.00	0.00	5,575.43	27,165.60
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	48.85	No Docente	537,848.23	0.00	0.00	142,813.86	670,662.09
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.83	No Docente	324,816.76	0.00	0.00	89,936.58	414,753.34
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	252,379.14	0.00	0.00	72,074.63	324,453.77
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	251,038.10	0.00	0.00	74,859.81	325,897.91
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	40,081.76	0.00	0.00	12,321.61	52,403.37
6	IK, IL	Operador de Vehículos	89.00	Servicios	892,813.29	0.00	0.00	205,237.56	1,098,050.85
6	IV	Técnico Especializado	64.00	Servicios	630,089.60	0.00	0.00	145,306.88	775,396.48
6	IU	Tipográfico B	2.00	Servicios	18,079.38	0.00	0.00	4,233.16	22,312.54
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	63.00	Servicios	545,959.15	0.00	0.00	128,067.67	674,026.82
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	133.00	Servicios	1,078,527.59	0.00	0.00	257,868.38	1,336,395.97
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	166,516.02	0.00	0.00	40,384.52	206,900.54
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	21,956.19	0.00	0.00	5,363.61	27,319.80
6	IC	Vigilante	195.00	Servicios	1,322,193.60	0.00	0.00	328,588.65	1,650,782.25
6	ID	Mensajero	3.50	Servicios	23,731.68	0.00	0.00	5,897.74	29,629.42
6	IE	Conserje	12.00	Servicios	79,768.70	0.00	0.00	19,525.77	99,294.47
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	278.00	Servicios	1,776,942.05	0.00	0.00	443,330.74	2,220,272.79
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	74.00	Administrativo	735,830.10	0.00	0.00	169,403.02	905,233.12
6	HK	Asistente de Biblioteca B	69.00	Administrativo	623,738.61	0.00	0.00	146,044.02	769,782.63
6	HR	Asistente Ejecutivo	139.50	Administrativo	1,261,036.76	0.00	0.00	295,262.91	1,556,299.67
6	HM	Secretaria Ejecutiva	63.25	Administrativo	511,891.25	0.00	0.00	122,146.25	634,037.50
6	HN	Encargado de Ventanilla	38.00	Administrativo	294,849.36	0.00	0.00	70,356.24	365,205.60
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	32,761.04	0.00	0.00	7,817.36	40,578.40
6	HH, HP	Asistente Administrativo	68.50	Administrativo	537,127.68	0.00	0.00	129,306.76	666,434.44
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	4.00	Administrativo	29,975.72	0.00	0.00	7,285.36	37,261.08
6	HB, HF, HI	Secretaría	20.35	Administrativo	148,936.16	0.00	0.00	36,383.15	185,319.31
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	53.00	Administrativo	373,353.76	0.00	0.00	91,590.72	464,944.48
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	13,560.96	0.00	0.00	3,370.14	16,931.10
7	GJ	Encargado Administrativo D	57.50	Administrativo Confianza	616,651.17	0.00	0.00	139,814.90	756,466.07
7	GO	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	246,853.70	0.00	0.00	56,411.71	303,265.41
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	11.00	Administrativo Confianza	114,332.24	18,477.36	34,315.16	26,127.53	193,252.29
7	GI	Encargado Administrativo B	20.00	Administrativo Confianza	195,703.40	0.00	0.00	45,179.20	240,882.60
7	GH	Encargado Administrativo A	7.00	Administrativo Confianza	64,233.33	0.00	0.00	14,998.55	79,231.88
7	GF	Asistente Administrativo C	13.00	Administrativo Confianza	119,290.47	0.00	0.00	27,854.45	147,144.92
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	18,352.38	0.00	0.00	4,285.30	22,637.68
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	26,697.99	0.00	0.00	6,269.34	32,967.33
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafo	1.00	Administrativo Confianza	8,497.90	0.00	0.00	2,013.10	10,511.00
7	GD	Asistente Administrativo B	13.25	Administrativo Confianza	112,597.17	0.00	0.00	26,673.57	139,270.74
7	GB	Asistente Administrativo A	33.75	Administrativo Confianza	264,257.46	0.00	0.00	63,245.49	327,502.95
7	JE	Asistente Administrativo AAA	9.50	Administrativo Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JD	Asistente Administrativo AA	3.00	Administrativo Confianza	19,410.75	0.00	0.00	4,877.46	24,288.21

## Cuarta Modificación al Presupuesto 2024

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4.00	Directivo	327,337.72	127,200.44	236,229.44	57,222.04	747,989.64
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	466,189.92	161,426.88	299,792.76	81,862.38	1,009,271.94
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	137,157.40	49,612.74	92,137.90	24,369.18	303,277.22
8	NL	Secretario Académico	2.00	Directivo	137,157.38	49,612.74	92,137.90	24,369.18	303,277.20
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	61,949.42	22,332.75	41,475.12	11,123.90	136,881.19
8	MC	Rector de Campus B	5.00	Directivo	298,210.20	107,504.80	199,651.65	53,773.65	659,140.30
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	163,024.23	58,770.30	109,144.74	29,719.86	360,659.13
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	108,682.82	39,180.20	72,763.16	19,813.24	240,439.42
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	108,682.82	37,397.28	69,452.08	19,813.24	235,345.42
8	FL	Rector	1.00	Directivo	50,485.96	0.00	0.00	9,289.75	59,775.71
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	49,719.13	12,094.30	22,460.85	9,167.06	93,441.34
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	47,474.43	17,114.52	31,784.14	8,807.91	105,181.00
8	KE	Director Administrativo C	24.00	Directivo	1,131,638.64	395,714.40	734,897.52	210,150.24	2,472,400.80
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	202,477.15	72,992.95	135,558.50	38,456.35	449,484.95
8	KF	Director Administrativo B	11.00	Directivo	430,558.70	159,058.90	295,395.21	82,221.37	967,234.18
8	MI	Director de División A	10.00	Directivo	367,043.50	132,319.30	245,735.80	70,847.00	815,945.60
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	34,827.97	9,742.62	18,093.43	6,784.48	69,448.50
8	KG	Director Administrativo A	6.00	Directivo	206,069.04	83,590.80	155,240.04	40,243.08	485,142.96
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	30,180.26	10,879.99	20,205.70	6,040.84	67,306.79
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	28,211.99	7,390.95	13,726.04	5,725.92	55,054.90
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	366,755.87	96,082.35	178,438.52	74,436.96	715,713.70
8	MP	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	128,810.00	46,435.95	86,238.30	26,669.60	288,153.85
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	334,241.32	98,770.14	183,430.10	70,446.60	686,888.16
8	MT	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	184,038.88	66,345.92	123,213.92	39,142.24	412,740.96
8	MU	Director de Departamento Académico A	41.00	Directivo	872,548.47	314,553.23	584,169.64	189,299.87	1,960,571.21
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	20,110.73	4,568.96	8,485.19	4,429.71	37,594.59
8	NG	Secretario Particular de Campus B	2.00	Mando Superior	49,490.58	17,841.32	33,133.92	10,342.50	110,808.32
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	94,303.22	32,976.20	61,241.46	17,512.52	206,033.40
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	156,566.80	54,220.00	100,694.32	29,898.68	341,379.80
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	31,190.08	11,244.02	20,881.78	6,202.41	69,518.29
8	NH	Secretario Particular de Campus A	1.00	Mando Superior	23,030.71	8,302.56	15,419.05	4,896.91	51,649.23
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	26,365.12	9,504.62	17,651.43	5,430.42	58,951.59
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	118,901.50	42,864.05	79,604.50	25,084.25	266,454.30
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	194,403.78	70,082.64	130,153.41	42,012.54	436,652.37
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2.00	Mando Superior	103,737.20	37,397.28	69,452.08	19,021.96	229,608.52
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	193,688.72	69,824.76	129,674.60	35,838.20	429,026.28
8	MS	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	79,784.68	28,762.36	53,415.76	15,189.54	177,152.34
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	131,615.94	36,282.90	67,382.52	28,330.56	263,611.92
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	205,479.45	59,127.64	109,808.60	46,208.69	420,624.38
8	KM	Jefe de Departamento D	45.00	Mando Superior	1,384,557.75	477,724.50	887,203.35	276,069.15	3,025,554.75
8	FM	Jefe de Departamento C	47.00	Mando Superior	1,246,633.64	404,217.39	750,690.11	256,425.42	2,657,966.56
8	FB	Jefe de Departamento B	45.00	Mando Superior	1,003,719.15	356,782.05	662,594.85	215,135.10	2,238,231.15
8	FA	Jefe de Departamento A	41.00	Mando Superior	896,056.46	303,028.95	562,767.64	193,061.21	1,954,915.26
8	FC	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	157,898.00	50,916.60	94,559.35	31,323.70	334,697.65
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	53,208.21	14,109.99	26,204.31	12,149.31	105,671.82
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	7.00	Mando Superior	112,897.47	30,571.66	56,775.88	26,547.64	226,792.65
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3.00	Mando Medio	79,572.36	0.00	0.00	16,367.58	95,939.94
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	178,438.96	0.00	0.00	38,246.24	216,685.20
8	KN	Coordinador D	62.00	Mando Medio	1,321,675.08	416,581.72	773,652.74	286,611.74	2,798,521.28
8	GN	Coordinador C	106.25	Mando Medio	2,190,182.25	485,452.00	901,551.44	479,203.44	4,056,389.13
8	GM	Coordinador B	101.50	Mando Medio	1,785,238.84	375,092.23	696,599.58	408,656.26	3,265,586.91
8	GL	Coordinador A	145.50	Mando Medio	2,440,662.10	371,494.97	689,918.81	566,851.99	4,068,927.87
8	GK	Coordinador AA	95.25	Mando Medio	1,195,518.94	191,995.43	356,564.57	306,725.95	2,050,804.89
8	GP	Asistente de Coordinador	55.50	Administrativo Confianza	664,355.55	74,579.79	138,506.91	17,196.28	1,039,405.11
8	JF	Asistente de Coordinador A	23.00	Administrativo Confianza	230,497.95	26,271.29	48,789.90	64,755.58	370,314.72
8	JG	Asistente de Coordinador AA	14.00	Administrativo Confianza	123,796.96	14,110.04	26,204.08	36,775.48	200,886.56
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	69,652.14	26,053.78	48,385.64	13,568.34	157,659.90
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	34,291.86	13,026.89	24,192.83	6,698.70	78,210.28
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	68,411.42	24,662.34	45,801.50	13,369.82	152,245.08
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	21,214.55	0.00	0.00	0.00	21,214.55
5	FJ	Director Académico (L)	1.00	No Clasificado	706.64	0.00	0.00	0.00	706.64
5	GW	Secretario Académico	2.00	Directivo	2,163.20	0.00	0.00	0.00	2,163.20
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,081.60	0.00	0.00	0.00	1,081.60
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	13,661.78	0.00	0.00	0.00	13,661.78
11	P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	3.00	No Clasificado	7,435.64	0.00	0.00	0.00	7,415.64

## 3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2024  
Vigente a partir del 10 de Enero 2024

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	58,277.16	767.00	1,748.31	7,576.03	445.00	68,813.51
AH / BH	Profesor Titular B	41,265.11	767.00	1,237.95	5,364.46	445.00	49,079.53
AG / BG	Profesor Titular A	34,387.64	767.00	1,031.63	4,470.39	445.00	41,101.66
AF / BF	Profesor Asociado C	29,805.15	767.00	894.15	3,874.67	445.00	35,785.97
AE / BE	Profesor Asociado B	25,222.59	767.00	756.68	3,278.94	445.00	30,470.20
AD / BD	Profesor Asociado A	21,782.58	767.00	653.48	2,831.74	445.00	26,479.79
AC / BC	Profesor Asistente C	19,516.84	767.00	585.51	2,537.19	445.00	23,851.53
AB / BB	Profesor Asistente B	18,128.71	767.00	543.86	2,356.73	445.00	22,241.30
AA / BA	Profesor Asistente A	17,289.44	767.00	518.68	2,247.63	445.00	21,267.75
AN / BN	Profesor AA	12,936.74	767.00	388.10	1,681.78	445.00	16,218.62

Académicos Tiempo Parcial ( Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	507.34	15.22	15.22	537.78
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	448.82	13.46	13.46	475.75

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	25,276.00	767.00	758.28	3,285.88	445.00	30,532.16
EF	Técnico Académico Profesional C	21,240.35	767.00	637.21	2,761.25	445.00	25,850.81
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	17,540.20	767.00	526.21	2,280.23	445.00	21,558.63
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	15,895.73	767.00	476.87	2,066.44	445.00	19,651.05
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	13,155.16	767.00	394.65	1,710.17	445.00	16,471.99
JB	Entrenador B	12,337.24	767.00	370.12	1,603.84	445.00	15,523.20
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,962.58	767.00	328.88	1,425.14	445.00	13,928.59
DJ, DQ	Técnico Académico A	10,369.25	767.00	311.08	1,348.00	445.00	13,240.33
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	9,651.21	767.00	289.54	1,254.66	445.00	12,407.40
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	8,769.89	767.00	263.10	1,140.09	445.00	11,385.07
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,221.90	767.00	246.66	1,068.85	445.00	10,749.40

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	35,006.68	767.00	1,050.20	4,550.87	445.00	41,819.75
DU	Concertino	31,824.25	767.00	954.73	4,137.15	445.00	38,128.13
DX	Asistente de Concertino	22,681.15	767.00	680.43	2,948.55	445.00	27,522.13
DW	Principal de Sección	21,615.13	767.00	648.45	2,809.97	445.00	26,285.55
DN	Asistente de Concertino	20,619.24	767.00	618.58	2,680.50	445.00	25,130.32
DV	Cooprincipal de Sección	20,315.61	767.00	609.47	2,641.03	445.00	24,778.11
DE, DP	Principal de Sección	19,650.12	767.00	589.50	2,554.52	445.00	24,006.14
DI	Fila	18,994.94	767.00	569.85	2,469.34	445.00	23,246.13
DD	Cooprincipal de Sección	18,468.74	767.00	554.06	2,400.94	445.00	22,635.74
DA, DB, DC	Fila	17,268.12	767.00	518.04	2,244.86	445.00	21,243.02

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	10,031.61	245.00	802.53	200.63	145.00	912.88	12,337.65
IV	Técnico Especializado	9,845.15	245.00	787.61	196.90	145.00	895.91	12,115.57
IU	Tipográfico B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,950.15	245.00	716.01	179.00	145.00	814.46	11,049.83
IS, IT	Tipográfico A	8,219.49	245.00	657.56	164.39	145.00	747.97	10,179.41
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,109.23	245.00	648.74	162.18	145.00	737.94	10,048.09
II, IJ	Oficial de Servicios A	7,568.91	245.00	605.51	151.38	145.00	688.77	9,404.57
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
IE	Conserje	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
IG	Corrector de Imprenta	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
ID	Mensajero	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
IC	Vigilante	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,667.70	245.00	533.42	133.35	145.00	606.76	8,331.23

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,943.65	245.00	795.49	198.87	145.00	904.87	12,232.89
HK	Asistente de Biblioteca B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HR	Asistente Ejecutivo	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HL	Almacenista	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HN	Encargado de Ventanilla	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HM	Secretaria Ejecutiva	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HH, HP	Asistente Administrativo	7,841.28	245.00	627.30	156.83	145.00	713.56	9,728.96
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	7,493.93	245.00	599.51	149.88	145.00	681.95	9,315.27
HB, HF, HI	Secretaría	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
HE	Auxiliar de Ventanilla	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
HA, HD	Auxiliar Administrativo	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
HC	Auxiliar de Almacén	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55

Administrativo de Confianza								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Asignación por responsabilidad de puesto
GJ	Encargado Administrativo D	10,914.18	245.00	873.13	218.28	145.00	993.19	
GA	Operador de Vehículos Confianza	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84	1,679.76 3,119.55
GO	Encargado Administrativo C	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84	
GI	Encargado Administrativo B	9,785.17	245.00	782.81	195.70	145.00	890.45	
GF	Asistente Administrativo C	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03	
GH	Encargado Administrativo A	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03	
GG	Secretario no Categorizado	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03	
GE	Secretaria C Ejecutiva	8,899.33	245.00	711.95	177.99	145.00	809.84	
GD	Asistente Administrativo B	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31	
GC	Secretaria B Taquímezcanógrafo	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31	
GB	Asistente Administrativo A	8,068.93	245.00	645.51	161.38	145.00	734.27	
JD	Asistente Administrativo AA	6,470.25	245.00	517.62	129.41	145.00	588.79	
JE	Asistente Administrativo AAA	5,347.75	245.00	427.82	106.96	145.00	486.65	

Mandos Medios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto
EG	Coordinador Académico Administrativo C	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00 31,979.98
EH	Coordinador Académico Administrativo B	22,304.87	767.00	669.15	2,899.63	445.00	0.00	0.00 27,085.65
KN	Coordinador D	21,317.34	767.00	639.52	2,771.25	445.00	6,719.06	12,478.27 25,940.11
GN	Coordinador C	20,613.48	767.00	618.40	2,679.75	445.00	4,568.96	8,485.19 25,123.64
EI	Coordinador Académico Administrativo A	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00 24,540.46
GM	Coordinador B	17,588.56	767.00	527.66	2,286.51	445.00	3,696.49	6,863.06 21,614.73
GL	Coordinador A	16,774.31	767.00	503.23	2,180.66	445.00	2,553.22	4,741.72 20,670.20
GK	Coordinador AA	12,551.38	767.00	376.54	1,631.68	445.00	2,015.70	3,743.45 15,771.60
GP	Asistente de Coordinador	11,790.19	767.00	353.71	1,532.72	445.00	1,343.78	2,495.62 14,888.62
JF	Asistente de Coordinador A	10,021.65	767.00	300.65	1,302.81	445.00	1,142.23	2,121.30 12,837.11
JG	Asistente de Coordinador AA	8,842.64	767.00	265.28	1,149.54	445.00	1,007.86	1,871.73 11,469.46

Mando Superior										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular	
MJ	Secretario Académico de Campus D	53,858.18	767.00	1,615.75	7,001.56	445.00	19,415.85	36,058.02	63,687.49	
MK	Secretario Académico de Campus C	51,868.60	767.00	1,556.06	6,742.92	445.00	18,698.63	34,726.05	61,379.58	
MN	Secretario Académico de Campus B	48,422.18	767.00	1,452.67	6,294.88	445.00	17,456.19	32,418.65	57,381.73	
KL	Secretario Particular C	47,151.61	767.00	1,414.55	6,129.71	445.00	16,488.10	30,620.74	55,907.87	
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	39,892.34	767.00	1,196.77	5,186.00	445.00	14,381.17	26,707.89	47,487.11	
MS	Secretario Académico de Campus A	39,892.34	767.00	1,196.77	5,186.00	445.00	14,381.17	26,707.89	47,487.11	
KK	Secretario Particular B	39,141.70	767.00	1,174.25	5,088.42	445.00	13,555.00	25,173.57	46,616.37	
KJ	Secretario Particular A	34,826.07	767.00	1,044.78	4,527.39	445.00	13,026.89	24,192.82	41,610.24	
KV	Secretario Académico D	32,549.52	767.00	978.49	4,231.44	445.00	8,062.86	14,973.89	38,969.44	
FC	Coordinador General Administrativo	31,579.60	767.00	947.39	4,105.35	445.00	10,183.31	18,911.87	37,844.34	
MO	Secretario Académico de División D	31,190.08	767.00	935.70	4,054.71	445.00	11,244.02	20,881.78	37,392.49	
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	31,190.08	767.00	935.70	4,054.71	445.00	11,244.02	20,881.78	37,392.49	
KM	Jefe de Departamento D	30,767.95	767.00	923.04	3,999.83	445.00	10,616.10	19,715.63	36,902.82	
KW	Secretario Académico C	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91	
FM	Jefe de Departamento C	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	8,600.37	15,972.13	31,979.98	
MR	Secretario Académico de División C	26,365.12	767.00	790.95	3,427.47	445.00	9,504.62	17,651.43	31,795.54	
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	26,365.12	767.00	790.95	3,427.47	445.00	9,504.62	17,651.43	31,795.54	
KX	Secretario Académico B	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28	
MV	Secretario Académico de División B	23,780.30	767.00	713.41	3,091.44	445.00	8,572.79	15,920.90	28,797.15	
KY	Secretario Académico A	22,969.66	767.00	689.09	2,986.06	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.81	
FB	Jefe de Departamento B	22,304.87	767.00	669.15	2,899.63	445.00	7,928.49	14,724.33	27,085.65	
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	21,935.99	767.00	658.08	2,851.68	445.00	6,047.15	11,230.42	26,657.75	
FA	Jefe de Departamento A	21,855.06	767.00	655.65	2,841.16	445.00	7,390.95	13,726.04	26,563.87	
MX	Secretario Académico de División A	21,600.42	767.00	648.01	2,808.05	445.00	7,786.96	14,461.50	26,268.49	
GQ	Socio Académico (N.S.)	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46	
GR	Socio Administrativo (N.S.)	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46	
LA	Secretario Académico A N.M.S.	18,679.95	767.00	560.40	2,428.39	445.00	5,375.24	9,982.59	22,880.74	
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	17,736.07	767.00	532.08	2,305.69	445.00	4,703.34	8,734.77	21,785.84	
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	17,736.07	767.00	532.08	2,305.69	445.00	4,703.34	8,734.77	21,785.84	
GS	Socio Académico (N.M.S.)	17,159.58	767.00	514.79	2,230.75	445.00	0.00	0.00	21,117.11	
GT	Socio Administrativo (N.M.S.)	17,159.58	767.00	514.79	2,230.75	445.00	0.00	0.00	21,117.11	
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	16,128.21	767.00	483.85	2,096.67	445.00	4,367.38	8,110.84	19,920.72	
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	16,128.21	767.00	483.85	2,096.67	445.00	4,367.38	8,110.84	19,920.72	

No Clasificado										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular	
KI	Asesor	34,826.07	767.00	1,044.78	4,527.39	445.00	13,026.89	24,192.82	41,610.24	
NA	Asesor de Campus D	34,291.86	767.00	1,028.76	4,457.94	445.00	13,026.90	24,192.83	40,990.56	
NB	Asesor de Campus C	34,205.71	767.00	1,026.17	4,446.74	445.00	12,331.17	22,900.74	40,890.62	
ND	Asesor de Campus B	30,845.45	767.00	925.36	4,009.91	445.00	11,119.78	20,651.04	36,992.72	
NF	Asesor de Campus A	27,399.04	767.00	821.97	3,561.88	445.00	9,877.35	18,343.66	32,994.89	
FZ, FX, IX., TB	Director Académico	6,360.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,360.78	
FJ	Director Académico (L)	706.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706.64	
GW	Secretario Académico	1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00	
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00	
OO	Jubilacion AC-40 S/P	14,045.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,045.52	
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	7,415.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,415.64	



## Cuarta Modificación al Presupuesto 2024

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	81,834.43	767.00	2,455.03	10,638.48	445.00	31,800.11	59,057.36	96,139.94
KC	Secretario General	77,698.32	767.00	2,330.95	10,100.78	445.00	26,904.48	49,965.46	91,342.05
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	68,578.70	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.29
NL	Secretario Académico	68,578.69	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.28
MA	Rector de Campus D	64,620.37	767.00	1,938.61	8,400.65	445.00	23,295.63	43,263.32	76,171.63
MB	Rector de Campus C	61,949.42	767.00	1,858.48	8,053.42	445.00	22,332.75	41,475.12	73,073.33
MC	Rector de Campus B	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
MD	Rector de Campus A	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
KO	Director Administrativo D	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	18,698.63	34,726.05	64,248.04
FL	Rector	50,485.96	767.00	1,514.58	6,563.17	445.00	0.00	0.00	59,775.71
KP	Director Académico D	49,719.13	767.00	1,491.57	6,463.49	445.00	12,094.30	22,460.85	58,886.19
MF	Director de División D	49,171.79	767.00	1,475.15	6,392.33	445.00	17,726.44	32,920.51	58,251.28
MG	Director de División C	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
KE	Director Administrativo C	47,151.61	767.00	1,414.55	6,129.71	445.00	16,488.10	30,620.74	55,907.87
FE	Procurador	43,979.22	767.00	1,319.38	5,717.30	445.00	0.00	0.00	52,227.90
MH	Director de División B	40,495.43	767.00	1,214.86	5,264.41	445.00	14,598.60	27,111.69	48,186.70
KF	Director Administrativo B	39,141.70	767.00	1,174.25	5,088.42	445.00	14,459.90	26,854.11	46,616.37
KQ	Director Académico C	39,059.38	767.00	1,171.78	5,077.72	445.00	11,422.39	21,213.02	46,520.88
FW	Secretario General	38,305.48	767.00	1,149.16	4,979.71	445.00	0.00	0.00	45,646.36
MI	Director de División A	36,704.35	767.00	1,101.13	4,771.57	445.00	13,231.93	24,573.59	43,789.05
KR	Director Académico B	35,804.46	767.00	1,074.13	4,654.58	445.00	10,750.48	19,965.17	42,745.17
FK	Secretario Administrativo	35,465.45	767.00	1,063.96	4,610.51	445.00	0.00	0.00	42,351.92
KS	Director Académico A	34,827.97	767.00	1,044.84	4,527.64	445.00	9,742.62	18,093.43	41,612.45
KG	Director Administrativo A	34,344.84	767.00	1,030.35	4,464.83	445.00	13,931.80	25,873.35	41,052.01
NC	Secretario Particular de Campus D	32,568.68	767.00	977.06	4,233.93	445.00	11,741.01	21,804.71	38,991.67
FD	Director Administrativo	31,222.56	767.00	936.68	4,058.93	445.00	0.00	0.00	37,430.17
ML	Director de Departamento Académico D	30,500.80	767.00	915.02	3,965.10	445.00	10,995.55	20,420.29	36,592.93
NE	Secretario Particular de Campus C	30,180.26	767.00	905.41	3,923.43	445.00	10,879.99	20,205.70	36,221.10
KT	Director Académico B N.M.S.	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
LB	Secretario Administrativo D	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
KH	Director Académico	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00	31,979.98
MP	Director de Departamento Académico C	25,762.00	767.00	772.86	3,349.06	445.00	9,287.19	17,247.66	31,095.92
NG	Secretario Particular de Campus B	24,745.29	767.00	742.36	3,216.89	445.00	8,920.66	16,566.96	29,916.54
KU	Director Académico A N.M.S.	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
LC	Secretario Administrativo C	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
NH	Secretario Particular de Campus A	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
MT	Director de Departamento Académico B	23,004.86	767.00	690.15	2,990.63	445.00	8,293.25	15,401.73	27,897.64
LD	Secretario Administrativo B	22,969.66	767.00	689.09	2,986.06	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.81
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	22,969.65	767.00	689.09	2,986.05	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.79
MU	Director de Departamento Académico A	21,281.67	767.00	638.45	2,766.62	445.00	7,672.03	14,248.04	25,898.74
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	20,110.73	767.00	603.32	2,614.39	445.00	4,568.96	8,485.19	24,540.45
LE	Secretario Administrativo A	18,473.63	767.00	554.21	2,401.57	445.00	5,039.28	9,358.67	22,641.41

**Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2024:**

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.26	0.00	54,731,334.26	41,250,042.88	41,250,042.88	-13,481,291.38
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	12,595,000.00	2,000,000.00	14,595,000.00	13,618,942.78	13,618,942.78	1,023,942.78
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	378,925,019.74	25,500,000.00	404,425,019.74	365,786,011.80	365,786,011.80	-13,139,007.94
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Física y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	57,026,091.76	3,770,401,363.76	3,043,336,028.08	3,043,336,028.08	-670,039,243.92
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	367,918,733.13	367,918,733.13	106,028,584.15	106,028,584.15	106,028,584.15
Total	4,159,626,626.00	452,444,824.89	4,612,071,450.89	3,570,019,609.69	3,570,019,609.69	-589,607,016.31
Ingresos Excedentes						0.00

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Física y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parae Estatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,159,626,626.00	84,526,091.76	4,244,152,717.76	3,463,991,025.54	3,463,991,025.54	-695,635,600.46
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.28	0.00	54,731,334.26	41,250,042.88	41,250,042.88	-13,481,291.38
Productos <sup>1</sup>	12,595,000.00	2,000,000.00	14,595,000.00	13,618,942.78	13,618,942.78	1,023,942.78
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	378,925,019.74	25,500,000.00	404,425,019.74	365,786,011.80	365,786,011.80	-13,139,007.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	57,026,091.76	3,770,401,363.76	3,043,336,028.08	3,043,336,028.08	-670,039,243.92
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	367,918,733.13	367,918,733.13	106,028,584.15	106,028,584.15	106,028,584.15
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	367,918,733.13	367,918,733.13	106,028,584.15	106,028,584.15	106,028,584.15
Total	4,159,626,626.00	452,444,824.89	4,612,071,450.89	3,570,019,609.69	3,570,019,609.69	-589,607,016.31
Ingresos Excedentes						0.00

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública para estatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

## 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

Concepto	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024					Subejercicio	
	Egresos						
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,492,188,620.47</b>	<b>30,798,085.96</b>	<b>3,522,986,706.43</b>	<b>2,371,236,294.18</b>	<b>2,203,731,852.09</b>	<b>1,151,750,412.25</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	765,629,251.91	18,184,581.39	783,813,833.30	583,059,581.02	501,784,254.68	200,754,252.28	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	404,429,050.72	59,741,948.34	464,170,999.06	285,186,492.19	285,178,710.72	178,984,506.87	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	399,272,678.71	7,515,227.87	406,787,906.58	225,441,288.98	211,224,096.04	181,346,617.60	
Seguridad Social	468,146,259.95	23,050,969.77	491,197,229.23	388,086,112.14	361,812,169.60	103,111,117.09	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	985,204,487.79	-47,712,996.36	937,491,491.43	629,033,837.74	593,009,000.63	308,457,653.69	
Previsiones	129,888,098.67	-26,712,929.81	103,175,168.86	0.00	0.00	103,175,168.86	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	339,618,792.72	-3,268,714.75	336,350,977.97	260,428,982.11	250,723,620.42	75,921,095.86	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>113,813,556.38</b>	<b>54,869,171.25</b>	<b>168,682,727.63</b>	<b>69,727,475.43</b>	<b>66,980,028.21</b>	<b>98,955,252.20</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	57,289,574.91	35,616,016.92	92,905,591.83	22,137,204.28	21,753,721.71	70,768,387.55	
Alimentos y Utensilios	9,980,374.00	1,223,048.80	11,203,422.80	7,080,157.25	6,807,338.56	4,123,265.55	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,191,117.89	2,171,088.71	10,362,206.60	6,934,752.93	6,668,509.52	3,427,453.67	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,333,157.53	10,574,715.71	19,907,873.24	10,556,459.76	9,622,057.71	9,351,413.48	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,102,613.61	404,878.46	16,507,492.07	11,377,329.77	10,954,065.86	5,130,162.30	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,610,506.29	2,225,182.52	8,835,688.81	5,269,511.75	5,197,244.57	3,566,177.06	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,306,212.15	2,654,240.13	8,960,452.28	6,372,059.69	5,977,090.28	2,588,392.59	
<b>Servicios Generales</b>	<b>347,051,183.32</b>	<b>137,983,842.36</b>	<b>485,035,025.68</b>	<b>200,630,218.62</b>	<b>189,687,218.40</b>	<b>284,404,807.06</b>	
Servicios Básicos	58,885,599.42	-11,547,336.50	47,338,262.92	28,549,819.90	28,415,506.50	18,788,443.02	
Servicios de Arrendamiento	50,902,322.15	-904,197.31	49,998,124.84	27,655,211.00	27,351,307.68	22,342,913.84	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	40,963,633.48	32,576,905.48	73,540,538.96	25,435,605.65	23,734,525.39	48,104,933.31	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,050,308.37	50,657,715.73	63,708,024.10	3,164,855.63	3,162,614.08	60,543,168.47	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	48,462,870.43	54,408,130.48	102,871,000.91	38,114,647.71	36,742,786.36	64,756,353.20	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	9,991,885.22	1,160,767.86	11,152,653.08	4,044,995.62	3,826,293.45	7,107,657.46	
Servicios de Traslado y Viáticos	15,620,124.72	7,155,625.36	22,775,750.08	10,877,104.12	10,044,603.37	11,898,645.96	
Servicios Oficiales	33,156,472.82	3,379,816.53	36,536,289.35	17,454,539.88	16,102,312.14	19,081,749.47	
Otros Servicios Generales	76,017,966.71	1,096,414.73	77,114,381.44	45,333,439.11	40,307,269.43	31,780,942.33	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>77,644,883.92</b>	<b>103,286,968.69</b>	<b>180,931,852.61</b>	<b>64,969,783.85</b>	<b>58,602,929.71</b>	<b>115,962,068.76</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	77,644,883.92	103,286,968.69	180,931,852.61	64,969,783.85	58,602,929.71	115,962,068.76	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>81,399,740.01</b>	<b>42,492,617.61</b>	<b>123,892,357.62</b>	<b>29,640,003.85</b>	<b>28,846,612.35</b>	<b>94,252,353.77</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	50,065,849.77	28,572,991.89	78,638,841.66	20,324,763.76	19,877,840.94	58,314,077.90	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,375,617.07	4,137,026.94	11,512,644.01	2,594,684.24	2,551,648.24	8,917,959.77	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,254,584.38	4,663,033.60	22,917,617.98	4,259,022.39	4,058,233.35	18,688,595.59	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	400,900.00	400,900.00	0.00	0.00	400,900.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,521,568.01	3,683,154.55	9,204,722.56	2,221,687.98	2,119,044.34	6,983,034.58	
Activos Biológicos	0.00	56,100.00	56,100.00	0.00	0.00	56,100.00	
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Intangibles	182,120.78	979,410.63	1,161,531.41	239,845.48	239,845.48	921,685.93	
<b>Inversión Pública</b>	<b>47,528,641.90</b>	<b>83,014,139.03</b>	<b>130,542,780.93</b>	<b>30,468,082.79</b>	<b>30,274,643.69</b>	<b>100,074,698.14</b>	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obra Pública en Bienes Propios	47,528,641.90	83,014,139.03	130,542,780.93	30,468,082.79	30,274,643.69	100,074,698.14	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,159,626,626.00</b>	<b>452,444,824.90</b>	<b>4,612,071,450.90</b>	<b>2,766,671,858.72</b>	<b>2,578,123,284.45</b>	<b>1,845,399,592.18</b>	

### 3.6 Presupuesto de Egresos por Categoría Programática

Concepto	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio	
			Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Programas	4,159,626,626.00	452,444,824.90	4,612,071,450.90	2,766,671,858.72	2,578,123,284.45	1,845,399,592.18	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desempeño de las Funciones	2,717,482,775.30	293,452,598.59	3,010,935,373.89	1,823,931,466.80	1,687,705,292.58	1,187,003,907.09	
Prestación de Servicios Públicos	2,702,295,604.70	287,929,557.97	2,990,225,162.67	1,815,237,684.59	1,679,360,863.41	1,174,987,478.08	
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Específicos	15,187,170.60	5,523,040.62	20,710,211.22	8,693,782.21	8,344,429.17	12,016,429.01	
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Administrativos y de Apoyo	1,442,143,850.70	158,992,226.31	1,601,136,077.01	942,740,391.92	890,417,991.87	658,395,685.09	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,397,613,089.03	157,039,177.93	1,554,652,266.96	909,843,173.44	859,748,539.40	644,809,093.52	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	44,530,761.67	1,953,048.38	46,483,810.05	32,897,218.48	30,669,452.47	13,586,591.57	
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,159,626,626.00</b>	<b>452,444,824.90</b>	<b>4,612,071,450.90</b>	<b>2,766,671,858.72</b>	<b>2,578,123,284.45</b>	<b>1,845,399,592.18</b>	

### 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Concepto	Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio	
			Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Gasto Corriente	4,030,698,244.09	326,938,068.26	4,357,636,312.35	2,706,563,772.08	2,519,002,028.41	1,651,072,540.27	
Gasto de Capital	128,928,381.91	125,506,756.64	254,435,138.55	60,108,086.64	59,121,256.04	194,327,051.91	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,159,626,626.00</b>	<b>452,444,824.90</b>	<b>4,612,071,450.90</b>	<b>2,766,671,858.72</b>	<b>2,578,123,284.45</b>	<b>1,845,399,592.18</b>	

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Concepto	Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos			Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
			Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>						
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,977,273,723.92</b>	<b>359,137,364.40</b>	<b>4,336,411,088.32</b>	<b>2,622,775,743.15</b>	<b>2,448,061,450.04</b>	<b>1,713,635,345.17</b>
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,977,273,723.92	359,137,364.40	4,336,411,088.32	2,622,775,743.15	2,448,061,450.04	1,713,635,345.17
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>182,352,902.08</b>	<b>93,307,460.50</b>	<b>275,660,362.58</b>	<b>143,896,115.57</b>	<b>130,061,834.41</b>	<b>131,764,247.01</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	182,352,902.08	93,307,460.50	275,660,362.58	143,896,115.57	130,061,834.41	131,764,247.01
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y órdenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,159,626,626.00</b>	<b>452,444,824.90</b>	<b>4,612,071,450.90</b>	<b>2,766,671,858.72</b>	<b>2,578,123,284.45</b>	<b>1,845,399,592.18</b>

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024						
	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,835,967,376.24	-54,880,220.86	1,781,087,155.38	912,501,796.85	864,942,487.52	868,585,358.53
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	937,597,661.32	197,314,175.21	1,134,911,836.53	750,731,060.86	690,616,014.33	384,180,775.67
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	379,248,385.06	116,831,079.42	496,079,464.48	302,675,168.60	280,996,630.92	193,404,295.88
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	337,557,797.97	74,775,264.15	412,333,062.12	281,090,336.19	258,373,720.87	131,242,725.93
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	227,905,841.75	48,921,005.23	276,826,846.98	182,795,031.08	169,657,663.81	94,031,815.90
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	441,349,563.66	69,483,521.75	510,833,085.41	336,878,465.14	313,536,767.00	173,954,620.27
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,159,626,626.00</b>	<b>452,444,824.90</b>	<b>4,612,071,450.90</b>	<b>2,766,671,858.72</b>	<b>2,578,123,284.45</b>	<b>1,845,399,592.18</b>

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	4,159,626,626.00	452,444,824.90	4,612,071,450.90	2,766,671,858.72	2,578,123,284.45	1,845,399,592.18
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,159,626,626.00</b>	<b>452,444,824.90</b>	<b>4,612,071,450.90</b>	<b>2,766,671,858.72</b>	<b>2,578,123,284.45</b>	<b>1,845,399,592.18</b>